

DE LA CRÓNICA A LA HISTORIA. EL DISCURSO HISTORIOGRÁFICO Y LA PERCEPCIÓN DEL PASADO EN EL MUNDO HISPÁNICO (S. XIII-XVI)*

Martín F. Ríos Saloma**



Resumen: en el presente trabajo se analiza el cambio semántico de la palabra historia operado a fines del siglo XVI en la *Historia de España* de Juan de Mariana gracias al cual dicho vocablo no tendría ya el sentido de relato sobre los hechos del presente sino, por el contrario, de los sucesos del pasado. En una perspectiva de larga duración, se plantea la tesis de que a lo largo de los siglos XIV, XV y XVI los cronistas castellanos al servicio de la Corona emplearon el término *crónica* para subrayar el hecho de que se ocupaban de consignar los sucesos de sus tiempos y que cuando Mariana recuperó el término *historia* lo hizo con un nuevo sentido estrechamente vinculado a un contexto marcado por profundos cambios políticos, culturales e historiográficos en la Monarquía Hispánica que implicaron un nuevo orden del tiempo y una nueva relación con el pasado.

Palabras clave: Crónica. Edad Media. Edad Moderna. España. Historiografía.

FROM CHRONICLE TO HISTORY. HISTORIOGRAPHIC DISCOURSE AND THE PERCEPTION OF THE PAST IN THE HISPANIC WORLD (13TH-16TH CENTURIES)

Abstract: in this paper it's analyze the semantic change of the word "history" operated at the end of the 16th century in the *History of Spain* by Juan de Mariana thanks to which the word would no longer have the meaning of a story about the events of the present but, on the contrary, of the events of the past. In a long-term perspective, the thesis is raised that throughout the fourteenth, fifteenth and sixteenth centuries, Castilian chroniclers in the service of the Crown used the term chronicle to underline the fact that they were in charge of recording the events of their times and that when Mariana recovered the term history, she did so with a new meaning closely linked

* Recibido em: 10.06.2022. Aprovado em: 23.09.2022

** Profesor del curso Historia de Europa en la Edad Media da Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM. E-mail: riosmartin76@gmail.com.



to a context marked by profound political, cultural and historiographical changes in the Hispanic Monarchy that implied a new order of time and a new relationship with the past.

Keywords: Cronicle. Middle Ages. Modern Age. Spain. Historiography.

Histoire est, au fond, ce nom venu de loin qu'on a élu pour réunir et faire tenir ensemble les trois dimensions du passé, du présent et du futur.

François Hartog, *Croire en histoire*, 2013.

JUAN DE MARIANA: ¿UNA NUEVA CONCEPCIÓN DEL TIEMPO HISTÓRICO?

En el año de 1601, Juan de Mariana publicó en Toledo la versión castellana de su *Historia general de España* y con ello no sólo culminó un magno proyecto historiográfico nacido en el reinado de Alfonso X, sino que prestó un gran servicio a la monarquía hispánica al ofrecer un texto en el que podía leerse, por vez primera, la historia completa de España y en el que los súbditos de los distintos reinos de la Monarquía Católica dispersos por el orbe podían reconocerse en un pasado común (MARIANA, 1780)¹.

Ponderada desde el siglo XVIII por eruditos como Gaspar Ibáñez de Segovia (1795), Georges Cirot (1905) o Benito Sánchez Alonso (1944, v. II, p. 171), en tiempos recientes la obra ha sido objeto de atención renovada por parte de autores como Álvarez Junco (2004, p. 56-8), Cuart Moner (2004, p. 119-124), García (2004, p. 127-193), Kagan, (2010, p. 171-9) o Wulff (2003, p. 51-63) con el fin no sólo de situarla mejor en el contexto histórico, político, cultural e historiográfico de su tiempo, sino también de analizar la función que cumplió como eficaz instrumento en la construcción de una legitimidad dinástica e imperial en tiempos crisis y como vehículo de elaboración de la identidad de la Monarquía Hispana en época moderna.

A pesar de todos ríos de tinta que ha hecho correr la obra de Mariana, hay un aspecto que no ha sido tratado con la profundidad que se merece, a saber: la concepción misma que tenía nuestro autor del término *historia*. En efecto, hasta la publicación de la *Historia de España* del jesuita castellano, la *historia* se entendía, siguiendo Isidoro de Sevilla, como “la narración de los hechos acontecidos” que podían conocerse porque habían sido vistos y oídos, en tanto que bajo el término *anales* se designaba a la descripción “de los tiempos que no vimos” (ISIDORO DE SEVILLA, 2004, p. 349). Juan de Mariana sería, en consecuencia, uno de los primeros historiadores en lengua castellana de la época moderna en concebir la historia como relato del pasado. Así, al delimitar la temporalidad sobre la que se extendería su obra, Mariana escribe en su dedicatoria:

El principio de esta *historia* se toma desde la población de España: continuase hasta la muerte del rey D. Fernando, el Catholico, tercero abuelo de V. Magestad. No me atreví a pasar más adelante, y relatar las cosas más modernas, por no lastimar a algunos si se decía la verdad, ni faltar al deber, si la disimulaba (MARIANA, 1780, p. ii).

1 El presente trabajo es resultado de la investigación realizada en la la École des Hautes Études Hispaniques - Casa de Velázquez de Madrid durante los meses de junio y julio de 2017 para desarrollar el proyecto “De la crónica a la historia. El discurso historiográfico y la percepción del pasado en el mundo hispánico (s. XV-XVI)”, el cual fue financiado por la propia Casa de Velázquez a través de su programa de becas para profesores.



La imposibilidad de escribir sobre el presente sin faltar a la verdad obligaba al autor a dirigir su mirada al pasado, a un pasado lejano del cual distaba ya medio siglo. Se establecía así una distancia entre el presente desde el que Mariana escribe y el pasado sobre el que se escribe (CERTEAU, 1993, p. 17). La toma de distancia generaba, a su vez, la necesaria perspectiva que permitía hacer inteligible la historia de España, es decir, el pasado, y ello representaba una ruptura con el concepto de historia hasta entonces vigente en el que el papel del testigo era fundamental como garante de la verdad. Hartog (2007, p. 73-74) ha analizado en profundidad los pasajes de la *Iliada* en los que se narra la experiencia de Ulises en la isla de los feacios y la *catharsis* ocurrida cuando escuchó al aedo Demódoco cantar su propia historia: él, Ulises, que había estado en Troya, podía testificar que las cosas que enunciaba el ciego poeta por inspiración de la musa habían ocurrido precisamente así. El testigo, dicho de otra forma, no sólo aseguraba la veracidad del relato convirtiéndolo en historia, sino que, además, facilitaba el paso entre el héroe y el hombre, entre el tiempo mítico y el tiempo histórico (HARTOG, 2007, p. 74). Entendida por Heródoto y Tucídides como investigación y como depositaria de la memoria para preservar el recuerdo de los grandes hombres y sus hazañas, la historia fue concebida por Cicerón como una rama de la retórica que suministraba ejemplos para la vida pública, en tanto que para Isidoro de Sevilla la historia era, como señalábamos arriba, la *narración* de los hechos presenciados. En consecuencia, la Historia no se ocupaba del pasado lejano, sino del presente (ROUSSO, 2018, p. 38-43), o en todo caso, del pasado cercano por cuanto la historia era, a decir de Hartog, “la verdadera ciencia política” (HARTOG, 2013, p. 140).

La decisión de Mariana de no narrar los hechos que le había sido dado presenciar supuso un cuestionamiento no sólo del concepto de historia hasta entonces vigente, sino también de los criterios de veracidad del relato histórico, pues ¿cómo era posible afirmar la verdad de unos hechos que no se habían presenciado y sobre los que no era posible escuchar el relato directo de sus protagonistas? El problema planteado se hace más complejo si tomamos en consideración el hecho de que desde Ferrán Sánchez de Valladolid en el siglo XIV hasta Ambrosio de Morales en el siglo XVI, quienes se dedicaron a registrar los sucesos de su época por voluntad regia fueron investidos con el cargo de cronistas –“coronistas”- y no con el de “historiador”, al tiempo que intitularon a sus textos como *crónicas* y muy pocas veces emplearon el término *historia*.

Bernard Guenée (1973) fue quizás el primero en señalar la problemática en torno a las distintas formas de designar en la Edad Media al relato historiográfico. El mismo estudioso señalaba unos años después, que en la Edad Media la distinción entre *historia* y *crónica* era fundamental, pero afirmaba también que tal distinción estaba lejos de ser generalmente aceptado y que, en consecuencia, la distinción “que opone a la historia y a la crónica sólo existió al interior de un estrecho círculo de especialistas” (GUENÉE, 1980, p. 2005)². Para el profesor de la Sorbona, la diferencia entre “historia” y “crónica” en el medievo consistía en que la “historia privilegiaba el relato”, en tanto que “la crónica privilegiaba la cronología” (GUENÉE, 1980, p. 203). La definición propuesta por Guenée no refleja, desde nuestra perspectiva, la complejidad del problema al que se enfrentan los estudiosos de la historiografía, que no es otro que el de comprender lo mejor posible la relación de las sociedades con su pasado, con el tiempo, con la escritura y representación del mismo y con los contextos en el que el discurso histórico ha sido elaborado a lo largo de los siglos. En este sentido, cabe plantarse la siguiente interrogante: ¿la utilización de los términos *crónica* e *historia* para designar a los relatos sobre el pasado escritos entre los siglos XIV y XVI representa una cuestión meramente nominativa o bien obedece a una concepción particular sobre el tiempo que en última instancia está fundamentado en un régimen de historicidad particular en los términos planteados por Hartog?

Nuestra hipótesis consiste en afirmar que la utilización de los términos «historia» y «crónica» para referirse al pasado y a la escritura del pasado en la Edad Media no obedece simplemente al dis-

2 La ambigüedad entre géneros históricos fue subrayada recientemente por Jaume Aurell (2016, p. 17).



tingo que privilegia el «relato» sobre la «cronología», sino a una concepción del tiempo -a un orden del tiempo- y del discurso historiográfico, entendido éste como un complejo producto cultural que refleja las profundas transformaciones operadas en el seno de la sociedad medieval a lo largo de los siglos y que representa múltiples operaciones intelectuales vinculadas con la conservación de la memoria, la transmisión de modelos y saberes particulares, la puesta en valor de unas formas discursivas particulares y, en fin, la construcción de una autoridad y una legitimidad determinadas (RÍOS SALOMA, 2016, p. 142). En consecuencia, el uso de los términos *crónica* e *historia* refleja una concepción particular del tiempo histórico, de tal suerte que, aunque en principio ambos vocablos podían ser entendidos como sinónimos, a lo largo de la baja Edad Media y el Renacimiento se operó una lenta separación que culminaría en Juan de Mariana, para quien la historia no era más el relato de los hechos del presente sino el de los sucesos pretéritos. Ello explica que la mayoría de los autores de los siglos XIV, XV y XVI emplearan el término *crónica* para designar a los escritos en los que consignaron los acontecimientos que les había sido dado presenciar.

El presente trabajo, elaborado desde una perspectiva eminentemente histórica busca abrir nuevas interrogantes dentro de una tradición historiográfica de larga data a la que se añan las reflexiones y propuestas teóricas y metodológicas sobre la escritura de la historia (AURELL, 2016, p. 129-141), la relación del texto con su contexto (SPIEGEL, 1997) y la semántica de los tiempos históricos (KOSELLECK, 1993), así como los aportes de François Hartog acerca de los regímenes de historicidad y su utilidad como herramienta hermenéutica que permite analizar las relaciones de las sociedades con el tiempo y su capacidad de crear un orden del tiempo particular (HARTOG, 2007, p. 14-16). Considero en este sentido que la articulación de ambas corrientes puede ser una vía útil para repensar los problemas que suscita la historiografía elaborada en la Corona de Castilla entre los siglos XIII y XVI a la luz de las transformaciones epistemológicas operadas en la disciplina histórica en las últimas décadas.

Frente a la enorme cantidad de materiales historiográficos elaborados entre los siglos XIV y XVI de los que disponemos, utilizaremos como fuentes prólogos, dedicatorias e introducciones que resultan representativos y que reflejan las concepciones sobre la historia y el tiempo histórico de sus autores.

EL PROYECTO ALFONSÍ: UNA HISTORIA PARA UN REINO

Autores como Diego Catalán (1992), Fernando Gómez Redondo (1988, p. 643-88), Inés Fernández Ordóñez (2000), George Martin (2000) o Leonardo Funes (2003) han subrayado la importancia del proyecto historiográfico alfonsí, así como los problemas de autoría, composición, contenido, fijación, reelaboración, transmisión y conservación que conlleva. De igual manera, han analizado su importancia en la consolidación de la lengua castellana y en la construcción de un proyecto político encaminado a consolidar el papel de la monarquía sobre el conjunto de los cuerpos sociales, así como dentro de una política regia que hizo del saber en general una vía privilegiada para la construcción de la legitimidad dinástica.

Para los fines de este trabajo importa resaltar el hecho de que tras las conquistas de Jerez (1253) y Cádiz (1262), Alfonso X no volvió a realizar campañas de envergadura contra los musulmanes y dedicó sus esfuerzos a obtener la corona imperial. Desde los primeros tiempos del reino de Asturias la guerra contra el islam había sido uno de los vehículos más importantes en el proceso de construcción de la legitimidad regia y si de algo podía vanagloriarse el rey Sabio era del hecho de que el extenso reino sobre el que gobernaba se había ensanchado de forma significativa desde el siglo XI gracias a las conquistas realizadas por sus predecesores. De esta suerte y ante la imposibilidad de continuar la expansión sobre el territorio andalusí, el derecho, la historia, las letras y las ciencias se convirtieron en las columnas sobre las cuales apuntalar la potestad y la soberanía regias.



Ningún monarca astur, leonés o castellano había gobernado sobre una extensión tan amplia ni sobre una variedad de reinos tan amplia como la que encabezaba Alfonso X. La tarea, por tanto, de elaborar una historia común a los distintos reinos -los antiguos y los nuevos- que integraban la corona de Castilla era inexcusable y la elección del castellano para su redacción era la consecuencia lógica de un programa político iniciado por Fernando III que permitiría a la postre la construcción de una identidad lingüística. Así, elevada a lengua de administración y cultura, el castellano estaba llamado a ser el elemento aglutinante de una Corona amplia y diversa y a convertirse en el medio que posibilitaría la construcción de un cuerpo social y político -y ya no sólo sacramental- encabezado por el monarca.

La elaboración de la *Estoria de Espanna* cumplía así la función de dotar de historicidad al nuevo cuerpo político, de señalar la antigüedad de sus habitantes y, sobre todo, de mostrar el derecho que poseía Alfonso X, en tanto sucesor de los reyes godos y de los soberanos asturianos, de gobernar sobre esa vasta y rica extensión de tierra conquistada por sus ancestros³. En este sentido, más allá de los momentos y procesos de reelaboración de la crónica y las versiones existentes, lo importante para el problema que planteamos es que fuese el rey quien dictase -y por lo tanto escribiese- la historia y que, precisamente, utilizara el término *estoria* para designar a su texto.

¿Qué entendía el rey Sabio por *historia*? Es en el prólogo donde el rey Sabio consigna los elementos que definían la función y el sentido de la historia, a saber: guardar la memoria de los “fechos de los omnes” (ALFONSO X, 1955, p. 3) para la posteridad y proveer de ejemplos para la actuación de los príncipes y sus súbditos, elementos propios del régimen antiguo de historicidad que definía a la historia como *magister vitae* (HARTOG, 2007). Más adelante, al enunciar el celeberrimo plural mayestático con el que Alfonso se erige como fuente primera de autoridad cuya potestad suprema sólo reconoce por encima de sí a la autoridad divina, el soberano castellano afirma:

Nos don Alfonso, por la gracia de Dios, [...] mandamos ayuntar quantos libros pudimos auer de istorias en que alguna cosa contassen de los fechos de Espanna [...] et compusiemos este libro de todos los fechos se pudieron fallar della, desde el tiempo de Noe fasta este nuestro.

A ello añadía el autor regio que su objetivo era que “fuesse sabudo el comienzo de los espannoles et de quales yentes fuera maltrecha Espanna” y por ende la *Estoria* se encargaría de hacer saber “las batallas”, “las mortandades” y los “destruimientos” ocurridos en la antigüedad, así como “mostrar la nobleza de los godos” que se “señorearon de ella” y como, tras la invasión islámica,

[...] fueron los christianos después cobrando la tierra [...] et como después la ayuntó Dios, et por quales maneras et en qual tiempo, et quales reyes ganaron la tierra fasta el mar Mediterráneo, et que obras fizo cada uno, assi cuemo uinieron cada uno en pos de otro fasta nuestros días (ALFONSO X, 1955, p. 4).

Destacan tres elementos en el prólogo del soberano castellano: primero, que el sujeto a historiar era la propia España -la antigua *Hispania* isidoriana- y que los sucesos particulares de pueblos y monarcas -guerras y batallas- sólo se consignarían en cuanto que afectaran al devenir de aquella; segundo, que la historia era, ante todo, relato, un relato que “cuenta” los “hechos” políticos; por último, que aunque el origen de la narración se sitúe en tiempos del Génesis, es decir, de la creación del

3 En la intitulación del Prólogo de la Estoria se lee: “[...] por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de León, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen, et dell Algarue, ffigo del muy noble rey don Fierinando et della reyna donna Beatriz [...]”. (ALFONSO X, 1955, p. 4).



mundo y del hombre, -lo que convertiría a los españoles en un nuevo pueblo elegido de Dios en tanto sucesores de Adán- el monarca señala el interés de hacer llegar ese relato hasta “sus días”, subrayando así la sucesión ininterrumpida en el trono de la línea dinástica a la que pertenecía desde el inicio de la recuperación de la tierra por parte de los cristianos a principios del siglo VIII. En este sentido, el rey castellano piensa, con el obispo hispalense del siglo VII, que la *historia* es, ante todo, relato de los sucesos contemporáneos y que el pasado no sirve sino para explicar -hacer inteligible- el presente. De esta suerte el rey, amparado en la ciencia, toma la palabra y su palabra se convierte en fuente de autoridad: lo que contenga la crónica será verdadero porque lo enuncia el rey. Un rey que gracias a la labor de su *scriptorium* da forma a la historia y da forma al reino.

LA CRÓNICA REGIA: TESTIMONIO DEL PRESENTE

Como es sabido, el proyecto alfonsí quedó truncado y la *Estoria* fue continuada por Sancho IV, generándose así un modelo historiográfico que sería imitado por sus sucesores, en particular por Alfonso XI. Sin embargo, la gran diferencia entre el proyecto de Alfonso X y el que continuara Alfonso XI al encargarse la redacción de su crónica al secretario regio Ferrán Sánchez de Valladolid reside en que éste no se ocupó no de los hechos del pasado remoto sino del relato de los tiempos presentes (GÓMEZ REDONDO 1998, p. 965-970; GÓMEZ REDONDO, 1999, p. 1260-1284; KAGAN, 2010, p. 57-58). Nació así el modelo de “crónica real”, definida por Fernando Gómez Redondo como “aquella que se dedica a registrar los “hechos” ocurridos en el transcurso de un concreto reinado, mediante una estructura analítica, lo que la aproxima a los oficios propiamente cancllerescos [...]” (GÓMEZ REDONDO, 2000, p. 133)⁴.

La ruptura con el modelo del rey Sabio es doble: por un lado, el sujeto de la historia ya no era *España*, sino un monarca en particular y sus hechos o acciones; segundo, que el pasado lejano ya no interesaba y, por lo tanto, la veracidad de la crónica se sustentaba en la autoridad del testigo privilegiado que había presenciado las acciones del soberano o que se apoyaba en las fuentes cancllerescas para apuntalar la veracidad de su texto.

¿Qué entendía Ferrán Sánchez de Valladolid por historia? No es sencillo determinarlo, pues el preámbulo de la obra no hace referencias explícitas al papel de la memoria o a la enseñanza, pero sí que solicita el auxilio de las figuras celestiales -la Virgen, el apóstol Santiago- para que éstas

[...] ayuden a escribir muy bien esta muy alta et muy honrada et muy famosa corónica del muy alto et muy noble Señor Rey don Alfonso de Castiella et de León, [...] et à servicio honra et alabamiento et à reverencia del poderío de la espada, et de la muy alta et muy honrada Corona de los muy altos señores de los reyes de Castiella et León (SÁNCHEZ DE VALLADOLID, 1787, p. 2).

Y añadirá a continuación, buscando sin duda ligar el reinado de Alfonso XI con el de sus antecesores:

[...] et de don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castiella, de León, de Toledo, de Galizia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarve et del reyno de Algecira, que ganó este noble rey don Alfonso por el poder de Dios et con el poderío de su espada, según que la estoria lo contará adelante (SÁNCHEZ DE VALLADOLID, 1787, p. 2).

4 Kagan, por su parte, con el fin de distinguir un modelo historiográfico mucho más amplio y general como el que representaba la *Estoria de Espanna* de Alfonso X -al que designó como *historia pro patria*- de aquel centrado en “la historia personalizada y centrada en los reyes”, sugirió denominar a este tipo de textos como *historia pro persona* (KAGAN, 2010, p. 39).



Parecería que Sánchez de Valladolid hace una diferencia entre la *crónica*, entendida como el texto historiográfico cuyo objeto referencial es el monarca, y la *estoria*, definida como el relato de los sucesos. Ayuda a reforzar esta interpretación el hecho de que el cronista regio entienda que su trabajo se realiza “en servicio” del monarca pues ¿de qué otra forma se puede entender la frase sino como la representación de la *potestas* y la *iustitia* regia simbolizada en la espada? Además, el autor asume que el rey representa y encarna la Corona, por lo que el registro de los acontecimientos tiene como objetivo último fortalecer el poder regio y legitimar la actuación de Alfonso XI, presentándolo como continuador de las conquistas de Alfonso VIII, Fernando III y Alfonso X, de tal suerte que su triunfo en la batalla del Salado (1340) se consideraba como el argumento idóneo para hacer tal equiparación (SÁNCHEZ DE VALLADOLID, 1787, p. 443-54).

Mayores pistas ofrece el canciller Pedro López de Ayala acerca de la noción de historia en la Castilla Trastámara de la segunda mitad del siglo XIV. Ha sido ya estudiada la importancia de los textos historiográficos del secretario regio en la construcción de la legitimidad de la nueva dinastía reinante y la importancia de su papel como actor y testigo privilegiado de los sucesos que narra (TATE, 1970, p. 33-54; ORDUNA, 1994, p. I-CLXVIII; GÓMEZ REDONDO, 1999, p. 1783-1816; RICA, 2009; VALDALISO CASANOVA, 2005, p. 71-90; ID, 2007, p. 193-211; ID, 2011, p. 193-211), por lo que podemos acudir directamente a su proemio e interrogarnos acerca de su noción de la historia⁵. De entrada, llama la atención que decide glosar el prólogo de la *Estoria de Espanna* de Alfonso X y recuperar el *topos* sobre la debilidad de la memoria y la necesidad de preservar las ciencias y los hechos para ejemplo de los hombres venideros. A continuación, explica que los príncipes y reyes, para que “siempre fincase” la memoria de esa ciencia y esos hechos, mandaron “[...] que fuesen hechos libros, que son llamados Crónicas é Estorias, dó se escribiesen las caballerías, é otras cualesquier cosa que los príncipes antiguos hicieron [...]” (LÓPEZ DE AYALA, 1779, p. XXI). Si bien el hecho de que apele a la necesidad de conservación de la memoria a través del ejercicio de la escritura no sorprende, sí resulta interesante que señale que la historia no es ni el pasado ni los hechos del pasado, sino precisamente el registro de esos hechos en forma de libro y que, por lo tanto, los términos *crónica e historia* sean empleados como sinónimos. Hay que subrayar, sin embargo, el hecho de que el canciller se decanta por el término *crónica* para intitular sus textos.

La voluntad de vincular a la nueva dinastía reinante con el pasado remoto como una manera de construir su legitimidad se expresa a renglón seguido al recordar cómo algunos de “los reyes de España, que fueron muy antiguos” -y por reyes de España entiende a los godos, fundamento de toda legitimidad monárquica en la tradición historiográfica medieval peninsular- “mandaron escribir” tales libros “porque los sus nobles é grandes fechos é estorias no fuesen olvidados” (LÓPEZ DE AYALA, 1779, p. XXX), de tal suerte que López de Ayala no hacía sino continuar una larga tradición. Así, tras nombrar a Atanagildo y a Pelayo, nuestro cronista señala que hubo treinta y cinco reyes hasta los tiempos de Alfonso XI a, quien sucedieron los reyes “Don Pedro, Don Enrique, Don Juan y Don Enrique, que regna, é de todos fincó remembranza por escritura de todos los sus fechos grandes” (LÓPEZ DE AYALA, 1779, f. XXX). Concluye nuestro autor con unas palabras de enorme importancia para nuestro trabajo:

E por ende de aquí en adelante yo Pero Lopez de Ayala, con ayuda de Dios, lo entiendo continuar así lo más verdaderamente que pudiere de lo que ví, en lo qual non entiendo decir si non verdad: otrosi de lo que acaesce en mi edad é en mi tiempo en algunas partidas donde yo non he estado,

5 Orduna (1994, p. XXVI-XXVII) ha abordado los problemas de autoría y transmisión del proemio. Al no negar el especialista argentino su autenticidad, lo tenemos como documento válido. Al no reproducirlo en su edición de la *Crónica*, empleamos la edición dieciochesca de Eugenio Llaguno, que es por la que se cita.



é lo supiere por verdadera relación de Señores é Caballeros, é otros dignos de fe é de creer, de quienes lo oí, é me dieron dende testimonio, tomándolo con la mayor diligencia que yo pude (LOPEZ DE AYALA, 1779, p. XXX-XXXI).

Del “Nos” mayestático de Alfonso X al “yo” individual del López de Ayala median cien años y una serie de transformaciones estructurales en la Castilla bajomedieval que no podemos analizar en este espacio, pero no puede dejar de señalarse la toma de conciencia de la autoría individual -explicitada desde el principio de la crónica- y la *auctoritas* que brinda al autor el hecho de haber sido testigo presencial –“yo lo vi”- o de haber escuchado los hechos de distintos miembros de la nobleza que precisamente por su condición nobiliaria eran dignos de crédito. Pero a diferencia del rey Sabio, el canciller-cronista no se ocupa de relatar los sucesos pretéritos, que sin embargo conoce, sino sólo de los de “su” tiempo, es decir, del tiempo presente. Las circunstancias políticas exigían la construcción de una legitimidad para la nueva dinastía y obligaban al historiador a dar orden a los sucesos de su tiempo y a hacerlos inteligibles para sus contemporáneos. Ello se tradujo en una ruptura explícita con el modelo alfonsí: ya no se trataba de consignar los sucesos del pasado remoto para dar sentido a los hechos del presente; se trataba de dar sentido a unos hechos presentes para fundamentar un nuevo orden político silenciando la ruptura de la continuidad dinástica y presentando los correspondientes reinados de los monarcas Trastámara como la continuación natural de una historia que se remontaba al tiempo de los godos (GÓMEZ REDONDO, 1998, p. 1786-7).

Es conocida la rica tradición historiográfica desarrollada en Castilla a lo largo del siglo XV y la metáfora del “mar de historias” para hacer referencia a esta importante producción se ha hecho frecuente (KAGAN, 2010, p. 68-74). También es conocido el contexto político en el que se desarrolló dicha producción, así como su función propagandística y legitimadora y la forma en que incorporó los valores del humanismo de matriz italiana (TATE, 1970, p. 280-296; TATE, 1986, p. 659-668; TATE, 1995, p. 27-46; GÓMEZ REDONDO, 2002, p. 2207-2332; GÓMEZ REDONDO, 2007, p. 3475-3590; KAGAN, 2010, p. 68-92; GÓMEZ REDONDO, 2012). De igual manera, distintos trabajos han ido develando algunos trazos biográficos de los distintos autores que desde Álvaro Garcí de Santamaría, “escrivano de cámara del rey e su chanciller de los libros e ordenador de las sus historias”,⁶ ocupara el cargo de “cronista regio” creado por Juan II (GÓMEZ REDONDO, 2002, p. 2099-2100; ID., 2007, p. 3475-3589). Merece la pena subrayar lo obvio: el hecho de que el cargo creado por el monarca castellano fuese el de “cronista” y no el de “historiador”. A tenor de los textos de Sánchez de Valladolid y López de Ayala y sus servicios, es evidente que lo que interesaba al monarca bajomedieval castellano, como a otros soberanos europeos coetáneos (GUENÉE, 1980, p. 341-343), era crear un cargo oficial cuyo titular sería el encargado de fijar por escrito los hechos contemporáneos con el objetivo de definir los derechos de la Corona y sus representantes (GRELL, 2006, p. 14).

Si alguien llevó a la perfección el modelo de “crónica regia” bajo los Trastámara fue sin duda Hernando del Pulgar. No me detengo a analizar las características y condiciones de su obra, que son ampliamente conocidas (MATA CARRIAZO, 1943, p. I-CLX; GÓMEZ REDONDO, 2012, p. 44-96). Me remito al prólogo general de su *Crónica* con el fin de releer el texto bajo la óptica que nos interesa ahora y dilucidar qué entiende por historia el que también fuera secretario de los Reyes Católicos. Sin mucha sorpresa constatamos que en dicho prólogo -más allá de los contenidos ideológicos y propagandísticos que presentan el reinado de Isabel y Fernando como el inicio de la paz y de la unión de “las Españas”-, se encuentra una formulación que remite explícitamente al modelo antiguo de la historia como maestra de vida, luz de la verdad y depositaria de la “[...] memoria de aquellos que por sus virtuosos trabajos merecieron aver loable fama”, pero imbuido de un profundo contenido providencialista:

6 Citado por García (1992, p. 58).



Comiença la Coronica de la muy alta et muy eçelente princesa doña Isabel [...], en la qual [...] escreuiremos, con ayuda del muy alto Dios, la verdad de las cosas que pasaron. En las quales verán los que esta Coronica leyeren los efectos de la Prouidençia de Dios manifestos claramente en sus sobras [...].

En la narración de los quales [hechos] -añade- guardaremos toda temprança; porque si el yerro en que alguno cae es prohibido afean por palabra ¿quanto más nos hemos refrenar de lo poner en escrito? Y porque non será bien considerdo maculando a ninguno escreuir en esta vida cosa contraria a la verdad, de que en la otra a Dios se oviese de dar estrecha cuenta (PULGAR, 1943, v. I, p. 3).

La *crónica* que escribe Pulgar tiene como objetivo *narrar* los hechos de su tiempo con imparcialidad manifiesta –“depuesto todo odio y afición”- con el fin de consignar únicamente la verdad de las cosas, de resguardar la memoria de los sucesos que le fue dado presenciar y de mostrar los efectos y consecuencias que acarrearán al ser humano vivir conforme a las virtudes o dejarse llevar por los vicios. Poseedor de informaciones privilegiadas por su cargo y posición que le convertían en testigo extraordinario, gozando de la confianza de los reyes y empleando, a diferencia de Palencia, el castellano como la lengua en la cual fijar los asuntos del reino “para mejor información de los que esta Corónica leyeren” (PULAR, 1947, p. 4), Pulgar lograría crear el relato canónico del reinado de los Reyes Católicos: antes de su advenimiento y como consecuencia de la codicia y la envidia de los hombres, el reino se desangraba una larga serie de discordias y luchas fratricidas, pero la Providencia puso remedio a ello, de tal suerte que con la coronación de Isabel y Fernando volvió la concordia, el reino floreció, sus fronteras se ensancharon y se recuperó la unidad de “las Españas”. En este sentido, no hay duda de que la *Crónica* del Pulgar reflejó como poco los ideales de los monarcas y su tiempo.

UNA NUEVA HISTORIA PARA NUEVOS TIEMPOS

Muchos fueron los cambios que se operaron entre el final del reinado de los Reyes Católicos y el inicio del reinado de Carlos V. El desarrollo de la imprenta, el “descubrimiento” de América y el inicio de la hegemonía hispana en el concierto mediterráneo y europeo fueron tan sólo algunos de los más notables. El advenimiento de un nuevo príncipe que reunía en su persona las dos Coronas más importantes de la península ibérica y que proyectaba hacia horizontes más amplios la política hispana hacía necesario construir una nueva legitimidad política y, por lo tanto, una nueva historia. Richard Kagan (1999, p. 183-211; 2010, p. 93-139) ha estudiado con prolijidad el proyecto de la reescritura de la historia desde la perspectiva imperial, en tanto que Baltasar Cuart (2004, p. 13-126) ha analizado el desarrollo de la historiografía desde la perspectiva castellana y sus implicaciones.

Debemos situarnos en la óptica castellana para conservar el marco en el que venimos analizando la problemática que nos interesa. Es preciso señalar que a lo largo de la primera mitad del siglo XVI se desarrollaron tres grandes proyectos historiográficos de forma paralela que no dejaron de integrar una misma tradición: primero, la escritura de la historia de España; segundo, la escritura de la historia de Carlos I; tercero, la escritura de la historia de las Indias. Aunque la historiografía más tradicional desarrollada en el siglo XX analizó de forma separada estas tradiciones, es importante llamar la atención sobre la necesidad de estudiarlas en conjunto, pues tales corrientes están mucho más imbricadas de lo que se ha planteado y desde mi óptica no hacen sino reflejar las tres escalas en las que se articula la Monarquía Hispánica pero cuyo eje y cabeza es siempre el monarca: la peninsular, la imperial y la planetaria.

De igual manera, y con la importante excepción de Georges Cirot a principios del siglo XX (1904) y de Richard Kagan (2010) en tiempos recientes, no se había contemplado un amplio marco temporal para el desarrollo de la historiografía hispana como es el que se extiende desde la redacción



de la *Estoria de España* en tiempos de Alfonso X hasta la aparición de la *Historia de España* de Juan de Mariana. Ello se ha debido en buena medida a la permanencia del corte tradicional y artificial -historiográfico, epistemológico, institucional- entre Edad Media y Época Moderna que ha impedido ver las continuidades que permiten concebir este amplio marco temporal como una unidad de sentido histórico. En el campo historiográfico y más allá de las periodizaciones que puedan ofrecerse en función de la evolución y uso de la lengua castellana o latina, de la pervivencia de los modelos “medievales”, de la incorporación y desarrollo de los valores humanistas, de los métodos de trabajo, de los momentos políticos en los que se desarrolla o, incluso, de una tipología específica –“crónica general”, “crónica real”, “crónica particular”- pueden constatarse al menos tres constantes: a) la voluntad de registrar los sucesos acontecidos como una forma de darles sentido e inteligibilidad; b) el interés por vincular a la comunidad política con un pasado común que se convierte -junto con la religión- en uno de los pilares de la identidad hispana frente a otras comunidades nacionales y c) la voluntad de reactualizar continuamente la escritura del pasado en función de los valores y las necesidades del presente. Podría argüirse con razón que ello es propio del desarrollo historiográfico europeo en general, pero me parece que un elemento distintivo de la historiografía hispana es precisamente la voluntad permanente y explícita de dar continuidad a un proyecto historiográfico que se entiende como inacabado -y que de hecho lo es- y cuyo principal desafío consistió en contar la historia de España desde sus orígenes hasta el presente e integrar en un único relato a las distintas partes o reinos que la conformaban. La única manera de lograrlo era asumir -como lo hizo Mariana- que no se podía escribir sobre los tiempos presentes con la misma objetividad que sobre los pretéritos. Fue precisamente la toma de conciencia acerca de esa imposibilidad la que llevó a una escisión, o en todo caso a un desdoblamiento del término *historia*, y a una ruptura del orden del tiempo.

Antes de volver Mariana y sus concepciones conviene detenerse en tres autores del siglo XVI, pues en ellos se anuncia el cambio que materializaría el sabio jesuita. Fueron sin duda Florián de Ocampo, Ambrosio de Morales y Esteban de Garibay los cronistas más representativos y sus biografías y obras han sido ampliamente estudiadas por los especialistas, por lo que podemos centrarnos en su concepción de la historia.

Florián de Ocampo no sólo se dio a la tarea de editar la historia Alfonsí (BUSTOS, 2000, p. 181-217), sino que quiso dar continuación a la misma y reactualizarla con base en los criterios de su época y como forma de cumplir con el encargo hecho por el emperador. Lo primero que llama la atención de la obra es su título pues, aunque incluye el vocablo *Corónica*, el sujeto articulador del discurso ya no es el rey, sino la misma España, como en el proyecto alfonsí: *Los cinco primeros libros de la corónica general de España*.

¿Cuál era la concepción del cronista regio sobre la historia? De nuevo es el prólogo el que ofrece la respuesta pues éste comienza señalando que la *Coronica de España*

[...] se leerá con mejor voluntad y será muy más preciada y estimada [...] porque los acontecimientos Españoles han seydo [sic.] siempre tan llenos de hazañas, que cualquier persona holgará de saber sus cosas antiguas, y la sucesión y principios suyos, y más los otros negocios dignos de memoria, que por ellos hayan pasado (OCAMPO, 1791, p. ii).

Añade a continuación el zamorano que iniciaría su relato “por los términos o fundamentos” -es decir, por los orígenes- pues según su opinión “ningún hasta mis días lo comenzó”. De esta suerte, el objetivo era “relatar las Corónicas Españolas, con sus historias enteras y cumplidas, mayormente señalado su comienzo desde el principio que fue poblada” (OCAMPO, 1791, p. ii). Consciente de la dimensión de la tarea y del riesgo que existía, añade el cronista regio que uno de los grandes problemas a los que se enfrentaba era que había



[...] tantos reynos y vivieron en ellos tantas gentes repartidas en tantas naciones, diferentes en costumbre y nombres, [que ello] bastaba para que sus Historiadores, por diligentes que fuesen, tuvieran demasiado que hazer en escribir las hazañas de cualquiera de ellos (OCAMPO, 1791, p. iii).

Más allá de las obvias dificultades de tal empresa, lo que nos interesa resaltar es que Ocampo emplea el término *Crónica* para referirse al texto que contiene no ya los hechos del presente, sino los del pasado y que, al mismo tiempo, el término *historia* se reserva para el acto de narrar los hechos contemporáneos. Esta idea se refuerza al hacer gala de su erudición y poner en conocimiento del lector los autores griegos que le sirven de base para construir su propio texto y ponderar su utilidad. De Tucídides, autor de una de las “principales historias de Grecia”, afirma que es justo “dar alabanzas, [...] por su mucha verdad, buen estilo y diligencia, pero solamente habló de los acontecimientos que sucedieron en unos pocos años de sus tiempos” (OCAMPO, 1791, p. iv); por su parte, de Plutarco señala que “[...] en lo perteneciente a la historia [...] todo lo halló ya hecho y escrito por otros, sin le ser más necesario que trocar la orden de aquello que pretendía, en ora diversa de donde lo sacaba” (OCAMPO, 1791, p. iv).

En el prólogo también encontramos un indicio importante de que a mediados del siglo XVI comenzó a cambiar el sentido del término *historia*. Tras ponderar a los autores romanos y la poca información que dejaron sobre España, Ocampo asevera que a pesar de ello “[...] no ha quedado la memoria de España del todo despojada, que si de los hechos muy antiguos le faltan historiadores suyos”, no deja de haber

[...] crónicas de muchas gentes donde se puede tomar rastro de lo que acá sucedió [...] y piedras escritas en letreros antiguos en diversas partes de España, donde hallamos larga memoria de muchas cosas que faltan en los libros, con la cual ayuda [...] irán aquí puestos [los hechos] más señalados y famosos que sepamos [...] para que ninguna cosa nos quede por decir de cuanto a la Historia convenga (OCAMPO, 1791, p. viii).

Hay aquí una primera ruptura con el concepto de historia hasta entonces vigente: la historia no es en Ocampo el relato de los hechos del presente, sino los del pasado remoto. ¿Cómo explicar entonces las contradicciones que se hallan en el prólogo que se refieren a la *historia* a la vez como el relato de los sucesos contemporáneos y como la indagación de los hechos antiguos? De momento solo puedo ofrecer una respuesta superficial: el texto del cronista regio es un texto de transición entre dos formas de entender y definir el concepto de historia.

Florián de Ocampo dejó inconclusa su *Corónica* y ésta fue continuada por el cronista real Ambrosio de Morales. Morales se asumió tan sólo como continuador del trabajo de su antecesor, pero en realidad su esfuerzo fue muy superior a la intención, ya que desarrolló y perfeccionó el método histórico allegándose la mayor cantidad de materiales cronísticos, documentales y arqueológicos que pudo encontrar en sus viajes por la península, dejó constancia de las fuentes que nutrían su discurso e hizo un importante esfuerzo por depurar las informaciones que consignó con el objetivo de establecer la verdad. El largo prólogo que antecede al tomo tercero de la *Corónica* puede considerarse como una de las reflexiones más importantes del siglo XVI a propósito de la Historia como rama de la retórica y del humanismo, de la importancia del discurso histórico como instrumento de la construcción de la legitimidad monárquica y como reflexión sobre el pasado.

De esta suerte, la historia, según Morales es “[...] de muchas maneras importante y provechosa para la vida humana” y habría, en consecuencia, “muchas causas y muy justas por las cuales alguno se emplee en escribirlas” (MORALES, 1791, v. III, p. i). Una de ellas, sería, por supuesto, “buscar la verdad” y poner “diligencia en fundar la certidumbre” y “cuidado en comprender todos los hechos”.



En este punto, Morales señala que si al “historiador” le faltara la ventaja de poder decir “las cosas con mayor certidumbre”, al menos podría aventajarse “en el bien decir y dar gusto y sabor a la historia con el buen estilo” (MORALES, 1791, v. III, p. ii-iii). Así pues, la historia sería, en principio, el relato de las cosas y el historiador el encargado de contar los hechos y comprenderlos.

Es sólo párrafos más adelante cuando encontramos algunas reflexiones sobre la historia en las que los conceptos de *historia* y *crónica* se emplean de manera ambigua, ofreciendo algunos atisbos sobre el cambio de sentido del primero al entender que la historia tendría por objeto no sólo el relato de los hechos contemporáneos, sino también el estudio de los sucesos pasados. Así pues, Morales afirma que continúa la obra de Ocampo no sólo para concluirla, sino por

[...] no tener nuestros Españoles quasi historia ninguna de las cosas antiguas, que acá sucedieron, en tiempo que los Romanos la conquistaron, señorearon y perdieron. Si esta historia -añadecomenzara desde los Reyes Godos, o desde Don Pelayo y la restitución de España, tenía ya con quien competir en extenderla, en certificarla y en más adornarla (MORALES, 1791, v. III, p. iii).

Y apunta, casi alarmado, que “Corónicas tenemos en España, en que se cuenta de estos tiempos de los Romanos, mas son muy defectuosas, faltándoles muchas cosas, que se debieran y pudieran escribir” (MORALES, 1791, v. III, p. iv).

No deja de ser indicativo que la reflexión y la ambigüedad se manifieste en el punto de controversia que ha sido una constante al escribir la historia de España como son los tiempos antiguos. Erudito riguroso y humanista comprometido, Ambrosio de Morales expresó constantemente sus dudas sobre las fuentes antiguas, las muchas leyendas que circulaban sobre aquel pasado remoto y las numerosas incertidumbres que aún permeaban el discurso, por lo que su interés primario sería “contar” la verdad. La historia, para Morales, era el relato de los sucesos recientes, pero también de los sucesos pasados. Esta idea se refuerza al recuperar el tópico que explica que en España no se encuentren obras historiográficas de calidad debido a que

[...] ocupados estaban nuestros españoles en la conquista de los Moros, para recobrar de ellos la tierra, más cuidado tenían de la guerra, que de la historia. Y haciendo siempre famosas hazañas, no curaban de como habían de escribirse aquellas ni las pasadas (MORALES, 1791, v. III, p. iv).

Y más adelante, al insistir sobre los motivos de su trabajo, asegura que lo que lo había llevado a escribir

[...] esta corónica es ver que [...] no teníamos en España tal noticia de nuestras cosas antiguas, que sin vergüenza pudiésemos mostrarla delante de todos los extranjeros [...], con que nunca hemos sido los Españoles para hacer una historia de nuestras cosas, ni dar una buena relación de nuestras antigüedades [...] (MORALES, 1791, v. III, p. vi).

La ambigüedad en el uso de los términos *crónica* e *historia* -y, por lo tanto, la confusión en la superposición de los órdenes del tiempo- llega a su expresión más señalada en *Los cuarenta libros del compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los Reynos de España* de Esteban de Garibay, publicada en Amberes en 1571. Conocido es el mérito de Garibay de haber escrito por vez primera una historia -si bien yuxtapuesta- de los distintos reinos que constituían España incluyendo los territorios musulmanes y el relativo éxito que tuvo a pesar de lo poco ligero de su retórica. Es en el prólogo en el que la ambigüedad parece despejarse, de tal suerte que serían las historias -es decir, los relatos de los sucesos-, las que constituyen la *Crónica*. Así, al asegurar que sabe que los reyes y



príncipes y en especial el rey de España “no suelen poder leer historias” debido “[...] al grave peso e inmensa carga de la administración de tantas regiones” (GARIBAY, 1628, v. I, f. 1), afirma también que ha querido poner fin a tan grave inconveniente y que, por servicio de Su Majestad,

[...] hize y ordené esta general y universal Chronica de España, reduziendo a honesta brevedad y compendio sus historias, escritas difusamente, y otras no bien entendidas, y algunas casi incógnitas y muchas apocriphamente ordenadas, como todos los dotos varones confessaran esto y mucho mejor aquellos, que tuviesen mayor noticia de las historias de España, si libres de pasión se hallaren (GARIBAY, 1628, v. I, f. 2).

Este párrafo explica el uso ambiguo de los términos crónica e histórica que emplea el autor en el título: la “universal crónica de España” no sería sino la suma de sus historias, de sus relatos o, por mejor decir, de las crónicas particulares de los reinos que la constituyen. Unas historias que, en el presente en el que escribe Garibay, narran ahora los sucesos del pasado. De aquí a Mariana hay sólo un paso.

JUAN DE MARIANA: UNA RUPTURA DEL ORDEN DEL TIEMPO

En el complejo panorama historiográfico del siglo XVI la *Historia general de España* de Juan de Mariana brilla con luz propia. El sabio jesuita no sólo logró acometer la hasta entonces inacabada tarea de escribir la historia de España desde los tiempos antiguos hasta la época de los Reyes Católicos, sino que supo crear una obra en la que las distintas historias particulares confluyeron en el gran río de la historia de España, no a modo de yuxtaposición como Garibay, sino en un relato coherente, único, en el que todas las regiones y reinos podían verse reflejadas a pesar del peso y centralidad que el autor concedió a la historia castellana siguiendo el modelo alfonsí. De igual manera, el estilo de Mariana, sin dejar de reflejar altas dosis de humanismo, era mucho más asequible que el de Garibay, Morales o Zurita y las múltiples reediciones que se hicieron de su obra demuestran el éxito que tuvo como proyecto editorial e ideológico. Hecha para entretener al príncipe y sus súbditos, depositaria de la memoria de los hechos de España, arsenal de experiencias para los tiempos presentes, representante de los criterios de estilo que hacía del discurso puesto en boca de los protagonistas un elemento altamente significativo del entramado textual, portadora de un criterio de veracidad que no dejaba de poner en duda tradiciones y leyendas que al mismo tiempo no acaban de ser desechadas, y promotora así mismo de la identidad hispana en la cual podían reconocerse los súbditos de su Majestad Católica dispersos por el orbe, la obra de Mariana es el mejor ejemplo de la toma de conciencia de que corrían nuevos tiempos para España y su imperio.

Mariana respondía a una exigencia en la que fracasaron todos los que hasta entonces se habían dado a la tarea de escribir la historia de España: explicar cómo y por qué España se había convertido en la monarquía más poderosa del mundo occidental cuyos dominios se habían expandido por los cuatro continentes. Y es aquí donde reside la grandeza del jesuita: supo ver, como ninguno antes que él -porque no lo podían ver dado que escribían sobre sus propios tiempos- que la historia era el único medio eficaz para entender la nueva dimensión planetaria que había adquirido la Monarquía Hispánica. Mariana, que por sus responsabilidades y formación había pasado mucho tiempo en Roma, la antigua sede del otro imperio universal, comprendió que era testigo de hechos y procesos que sólo tenían paragon con los de la antigua Roma. De esta suerte, así como Polibio escribió sobre la expansión de Roma y su civilización por el Mediterráneo, Mariana estaba llamado a escribir sobre la expansión de la Monarquía Hispánica por el Mediterráneo y el Atlántico, pero comprendió que la tarea era imposible⁷. Sin embargo, al igual que Polibio comprendió que con la expansión romana

7 Sigo aquí los planteamientos de Hartog a propósito de Polibio (2013, p. 136-137). La toma de distancia y de



la historia del mundo había tomado un rumbo nuevo y se forjó un nuevo concepto de historia, el de la historia universal, Mariana comprendió también que la conquista de América y el relato de *sus tiempos*, en los que regía el orbe la Majestad Católica, requerían otro tipo de historia distinto del de la crónica y así lo escribe en la primera línea de su prólogo, amparándose en la memoria y protección de Felipe II: “Los años pasados (muy poderoso señor) publiqué la *Historia general de España*, que compuse en Latín, debaxo [sic.] del Real nombre y amparo de vuestro padre el Rey nuestro señor de gloriosa memoria” (MARIANA, 1780, p. 1).

La ruptura no se tradujo, sin embargo, en la escritura de una crónica universal de España que comprendiera todos sus dominios, incluyendo los americanos, sino en una nueva mirada sobre el pasado como elemento a partir del cual comprender y estructurar el presente. También se reflejó en la elección del castellano como lengua de escritura pues, en efecto, además “del poco conocimiento que de ordinario hoy tienen en España de la lengua Latina” (MARIANA, 1780, p. 1), Mariana buscaba conscientemente escribir en la lengua del imperio. Esta doble ruptura, del orden del tiempo y del orden del discurso significó el paso del concepto de *historia* como relato del presente al concepto de *historia* como relato del pasado.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Tan sólo diez años después de la publicación de la versión castellana de la *Historia de España* del padre Mariana, Luis Cabrera de Córdoba publicó el primer tratado en lengua castellana sobre la labor de Clío bajo el título *De historia, para entenderla y escribirla*. En su dedicatoria, el autor señala que su objetivo era escribir “sobre la importancia de la historia, la del buen historiador, las partes que ha de tener, las de la legítima y perfecta historia y cómo se hará tal” (CABRERA DE CÓRDOBA, 1948, p. 5). Y añade sin ambages, al inicio del primer capítulo, que

[...] uno de los medios más importantes para alcanzar la prudencia tan necesaria al príncipe en el arte del reynar, es el conocimiento de las historias. [...] El que mira la historia de los antiguos tiempos atentamente [...] tiene luz para las cosas futuras, pues una misma manera de mundo es toda (CABRERA CÓRDOBA, 1948, p. 11).

Dos líneas bastan para constatar los cambios epistemológicos y semánticos operados en el concepto de *historia* y la sustitución del término “cronista” por el de “historiador” como reflejo de dichos cambios en los primeros años del siglo XVII. En este sentido, frente a los múltiples intentos de llevar la *Historia de España* hasta un presente en particular y frente al relativo fracaso del proyecto historiográfico de Carlos V de contar con una *Crónica* que diera cuenta de sus hechos y hazañas y los conservara para la posteridad (MOREL-FATIO, 1913; KAGAN 2010, p. 93-140), la *Historia* de Mariana no sólo cumplió el objetivo de ofrecer una visión de conjunto de los territorios peninsulares que conformaban la Monarquía Hispánica, sino que mostró que la modernidad no pasaba por escribir la historia de un soberano en concreto, sino por escribir la *Historia* de los monarcas, de sus súbditos y de sus reinos, es decir, de España y convertir a ésta de nuevo, como en tiempos de Alfonso X, en sujeto y objeto de la historia.

perspectiva como condición de inteligibilidad de la historia, así como la necesidad de explicar la expansión de la Monarquía Hispana se expresa de forma nítida en la frase: “Juntamente me convidó a tomar la pluma el deseo que conocí los años que peregriné fuera de España, en las naciones estrañas [sic.], de entender las cosas de la nuestra, los principios y medios por dónde se encaminó a la grandeza que hoy tiene” (MARIANA, 1780, p. 1.)



REFERENCIAS

- ALFONSO X. *Primera crónica general de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*. Ed. de Ramón Menéndez Pidal. Madrid: Gredos, 1955.
- ÁLVAREZ JUNCO, José. *Máter Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus, 2004.
- AURELL, Jaume. *La historiografía medieval. Entre la historia y la literatura*. Valencia: Universidad de Valencia, 2016.
- BUSTOS, María del Mar de. La crónica de Ocampo y la tradición alfonsí en el siglo XVI. In: ORDOÑEZ, Inés Fernández (ed.). *Alfonso X el Sabio y las Crónicas de España*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2000.
- CABRERA DE CÓRDOBA, Luis. *De historia, para entenderla y escribirla* ed. Santiago Montero Díaz. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1948 [1611].
- CATALÁN, Diego. *La Estoria de España de Alfonso X, creación y evolución*. Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal-Universidad Autónoma de Madrid, 1992.
- CERDÁ Y RICO, F. (ed.). *Crónica de Alfonso el oncenno de este nombre de los reyes que reinaron en Castilla y León*. Madrid: Antonio de Sancha Impresor, 1787.
- CERTEAU, Michel de. *La escritura de la historia*. México: Universidad Iberoamericana, 1993.
- CIROT, Georges. Études sur l'historiographie espagnole. Les histoires générales d'Espagne entre Alphonse X et Philippe II (1284-1556). Burdeos: Feret et Fils, 1904.
- CIROT, Georges. Études sur l'historiographie espagnole. Mariana historien. Burdeos: Feret et Fils, 1905.
- CUART MONER, Baltasar. La larga marcha de las historias de España en el siglo XVI. In: GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (coord.). *La construcción de las historias de España*. Madrid: Fundación Carolina- Marcial Pons, 2004.
- FERNÁNDEZ ORDOÑEZ, Inés. *Alfonso X el Sabio y las Crónicas de España*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2000.
- FUNES, Leonardo. De Alfonso el Sabio al Canciller de Ayala: variaciones del relato histórico. (Conclusiones del seminario dictado en la Universidad de Buenos Aires, agosto-noviembre de 2002). *Memoriabilia: boletín de literatura sapiencial*, n. 7, 2003. Disponible em: <http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia7/Funes/Funes.htm>. Acceso em: 19 jul. 2018.
- GARCÍA, Enrique. La construcción de las historias de España en los siglos XVII y XVIII. In: GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (coord.). *La construcción de las historias de España*. Madrid: Fundación Carolina- Marcial Pons, 2004.
- GARCÍA, Michel. La crónica castellana en el siglo XV. In: LUCÍA, José Manuel; GARCÍA, Paloma; MARTÍN, Carmen (eds.). *Actas. II Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1992. [v. I, p. 53-69].
- GARIBAY, Esteban de. *Los cuarenta libros del compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los Reynos de España*. Barcelona: Sebastián de Cormellas Impresor, 1628 [1571].
- GÓMEZ REDONDO, Fernando. *Historia de la prosa medieval castellana*. 4 vols. Madrid: Cátedra, 1998-2007.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando. La construcción del modelo de crónica real. In: FERNÁNDEZ ORDOÑEZ, Isabel (ed.). *Alfonso X el Sabio y las Crónicas de España*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2000.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando. *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: el umbral del Renacimiento*. Madrid: Cátedra, 2012.
- GRELL, Chantal. Introduction. In: GRELL, Chantal (dir.). *Les historiographes en Europe de la fin du Moyen Âge à la Révolution*. París: Presses de l'Université Paris-Sorbonne, 2006.



- GUENÉE, Bernard. *Histoires, annales, chroniques. Essai sur les genres historiques au Moyen Âge. Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, v. 28, n. 4, 1973.
- GUENÉE, Bernard. *Histoire et culture historique dans l'Occident médiéval*. Paris: Aubier, 1980.
- HARTOG, François. *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*. México: Universidad Iberoamericana, 2007.
- HARTOG, François. *Croire en histoire*. Paris: Flammarion, 2013.
- IBÁÑEZ DE SEGOVIA, Gaspar. *Advertencias a la historia del Padre Juan de Mariana*. Ed. de Gregorio Mayáns y Sísar. Madrid: Imprenta Real, 1795[1746].
- KAGAN, Richard. Los cronistas del emperador. In: NAVASCUÉS, Pedro (ed.). *Carolus V Imperator*. Barcelona: Lunwerg Editores, 1999.
- KAGAN, Richard. *Los cronistas y la Corona. La política de la historia en España en las Edades Media y Moderna*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica-Marcial Pons, 2010.
- KOSELLECK, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, 1990.
- LÓPEZ DE AYALA, Pedro. *Crónicas de los reyes de Castilla don Pedro, don Enrique II, don Juan I, don Enrique III*. Ed. Eugenio de Llaguno. Madrid: Imprenta de Antonio de Sancha, 1779.
- LÓPEZ DE AYALA, Pedro. *Crónicas de Pero López de Ayala*, ed. de Germán Orduna. Buenos Aires: SECRIIT-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, 1994.
- MARIANA, Juan de. *Historia general de España*. Madrid: Joachin de Ibarra Impresor, 1780 [1601].
- MARTIN, Georges (dir.). *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2000.
- MORALES, Ambrosio de. *Corónica general de España que continuaba Ambrosio de Morales, cronista del rey nuestro señor don Felipe II*. Madrid, Benito Cano, 1791.
- MOREL-FATIO, Alfred. *Historiographie de Charles-Quint*. París: Librairie Honoré Champion, 1913.
- OCAMPO, Florián de. *Los cinco primeros libros de la corónica general de España que recopilaba el maestro Florián de Ocampo, coronista del rey nuestro señor por mandado de Su Magestad*. Madrid: Benito Cano, 1791[1553].
- PULGAR, Hernando del. *Crónica de los Reyes Católicos*. Ed. de Juan de Mata Carriazo. Madrid: Espasa-Calpe, 1943.
- RICA, Amram (dir.). *Autour de Pero López de Ayala*. París: Université de Picardie-Centre d'Études Hispaniques d'Amiens, 2009.
- RÍOS SALOMA, Martín. La cronística castellana de la Baja Edad Media y la legitimación de la guerra contra el islam: memoria, discursos, representaciones. *Temas medievales*, n. 24, 2016.
- ROUSSO, Henry. *La última catástrofe. La historia, el presente, lo contemporáneo*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 2018.
- SÁNCHEZ ALONSO, Benito. *Historia de la historiografía española. Ensayo de un examen de conjunto*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1944-1950.
- SÁNCHEZ MARCOS, Fernando. La historiografía sobre la Edad Moderna. In: ANDRÉS-GALLEGO, José (coord.). *Historia de la historiografía española*. Madrid: Ediciones Encuentro, 1999.
- SEVILLA, Isidoro de. *Etimologías*, edición y traducción española de José Oroz Reta. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2004.
- SPIEGEL, Gabrielle. *The past as text. The theory and practice of medieval historiography*. Baltimore-London: The Johns Hopkins University Press, 1997.
- TATE, Robert. *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*. Madrid: Gredos, 1970.



VALDALISO CASANOVA, Covadonga. La concepción del tiempo en la obra cronística del canciller de Ayala. Una reflexión sobre la imagen del tiempo en la baja Edad Media. *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, n. 15, 2005.

VALDALISO CASANOVA, Covadonga. La legitimación dinástica en la historiografía Trastámara. *Res pública. Revista de filosofía política*, n. 18, 2007.

VALDALISO CASANOVA, Covadonga. La obra cronística de Pedro López de Ayala y la sucesión monárquica en la Corona de Castilla. *Edad Media. Revista de Historia*, Valladolid, n. 12, 2011.

WULFF, Fernando. *Las esencias patrias. Historiografía e historia antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*. Barcelona: Crítica, 2003.

